



Departamento de
Servicios Sociales

Familia Profesional

ABRIL 2012



CULTURA

NOVEDADES

Medicamentos: Programa Patologías Crónicas

Ampliación coberturas

Vacunación antigripal

Ofertas turísticas

DEPORTES



SERVICIOS

TURISMO

SALUD



FAMILIA

SALUD • CULTURA • DEPORTES • SERVICIOS • TURISMO

Servicios de Guardias y Atención Domiciliaria

ATENCIÓN GUARDIA ODONTOLÓGICA

Usted cuenta en la ciudad de Rosario con un servicio preferencial de Guardia Odontológica. La atención es totalmente SIN CARGO (*) y algunas de las prestaciones incluidas son:

- Extracciones
- Cementado de coronas y puentes
- Lesiones bucales
- Reimplantes dentales
- Medicación

Para una **Urgencia Odontológica** llame al teléfono:
Dr. Enrique José Brum - Tel: 155-406688

(*) Excepto estampillado provincial a cargo del afiliado.
Habilitado para todos los planes.



SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Servicio Médico de Atención Domiciliaria

Para utilizar este servicio deberá presentar la Credencial de Afiliación y el documento de identidad del paciente que requiera la **consulta a domicilio** y no encontrarse con servicios suspendidos. El prestador completará el "Cupón de Atención Médica Domiciliaria" que Usted firmará como conformidad de la prestación recibida con un coseguro a su cargo que será debitado en su cuenta corriente.

NO SE DEBE ABONAR IMPORTE ALGUNO AL MÉDICO, YA QUE EL COSEGURO A SU CARGO LE SERÁ DEBITADO EN SU CUOTA MENSUAL DE SERVICIOS SOCIALES.

Este servicio comprende atención clínica de lunes a domingos y es brindado por los siguientes prestadores:

Servicio con atención las 24 hs

Para solicitar el servicio llamar a:

VITTAL: Tel. 4262626

Servicio con atención de 7 a 21 hs.:

Para solicitar el servicio llamar a: **Tel. 155-945845**

Los siguientes Profesionales trabajan con modalidad de atención rotativa y alternada:

Dr. Atilio Castelli: Tel. 155-010871
Dr. Alfredo Napoleoni: Tel. 155-212963
Dr. Alberto Rodilla: Tel. 154-682367
Dr. Daniel Eduardo Roatta: Tel. 156-231331

Recordamos que los servicios de Atención Domiciliaria contratados por el DSS, no comprenden la atención de "Emergencias o Urgencias". Las mismas deben ser realizadas en nuestros prestadores de Guardia, o bien a través de los servicios de emergencias paramédicas contratados en forma voluntaria por cada afiliado.

Este servicio abarca el radio urbano de la ciudad de Rosario. Habilitado para todos los planes.



Servicio de Enfermería (de 7 a 21 hs.)

Sendo S.R.L. Tel. 4499599 y rotativas

El servicio de enfermería a domicilio es prestado por un cuerpo de enfermeros profesionales y comprende: aplicación de inyecciones, nebulizaciones, toma de presión, curaciones, sondas, etc.

Este servicio NO PODRÁ SER PRESTADO sin la correspondiente prescripción médica. Sin excepción.

Todos estos servicios abarcan el radio urbano de la ciudad de Rosario. Habilitado para todos los planes.

ATENCIÓN GUARDIA

Guardia General

- Sanatorio Americano - Rioja 1529 - Tel. 4202500
- Hospital Italiano Garibaldi - Virasoro 1249 - Tel. 4858888
- Sanatorio Norte - Bv. Rondeau 1365 - Tel. 4551011
Planes habilitados: Integral, Joven, Familiar, Básico, Int. de Salud y Jubilados y Pensionados
- Sanatorio Británico - Paraguay 40 - Tel. 4205500
- Sanatorio Los Arroyos - Italia 1440 - Tel. 4498880 / 4498888
Planes habilitados: Integral Joven y Familiar
- Sanatorio Parque - Bv. Oroño 860 - Tel. 4200222
Plan Habilitado: Integral

Guardia Cardiológica

- Hospital Italiano Garibaldi - Virasoro 1249 - Tel. 4858888
- Sanatorio Americano - Inst. Cardiológico G. Sabathié Rioja 1529 - Tel. 4262526
Planes habilitados: Integral, Joven, Familiar, Básico, Int. de Salud y Jubilados y Pensionados.

- Instituto Cardiovascular Rosario (ICR) - Bv. Oroño 450 - Tel. 4203040. *Plan habilitado: Integral*

Guardia Pediátrica

- Sanatorio de Niños - Alvear 863 - Tel. 4204400
Planes habilitados: Integral, Joven y Familiar

Guardia Traumatológica

- Sanatorio Americano - Rioja 1529 - Tel. 4202500
Planes Habilitados: Integral, Joven, Familiar, Básico Int. de Salud y Jubilados y Pensionados.
- Sanatorio Mapaci - Bv. Oroño 1458 - Tel. 522-8888 / 99
Planes habilitados: Integral, Joven y Familiar

Guardia Oftalmológica (Pasiva)

- Instituto de Oftalmología Centro de Cirugía Ocular Balcarce 1085 - Tel. 4406095
Planes habilitados: Integral, Joven, Familiar, Básico Int. de Salud y Jubilados y Pensionados

Guardia Quemados

- Centro de Quemados Paraguay 40 - Tel. 4205500
Planes habilitados: Integral, Joven, Familiar, Básico, Int. de Salud y Jubilados y Pensionados
- Sanatorio Plaza - Dorrego 1550 - Tel. 4203600
Planes habilitados: Integral, Familiar y Joven

Guardia Psiquiátrica

- Clínica Río - Av. Pellegrini 760 - Tel. 4214328
Planes habilitados: Integral, Joven, Familiar, Básico Int. de Salud y Jubilados y Pensionados.

Guardia Odontológica

- Dr. Enrique José Brum
Planes habilitados: Integral, Joven, Familiar, Básico Int. de Salud y Jubilados y Pensionados.



MEDICAMENTOS



Programa de Patologías Crónicas

A partir del 1° de Marzo de 2012 se ha ampliado la cobertura de medicamentos incluidos en el Programa para la atención de Enfermedades Crónicas Cardiovasculares (Hipertensión arterial, Dislipidemias, Cardiopatía isquémica, Diabetes Tipo 2) y Parkinson, a través del sistema on-line de Farmacias.

Los medicamentos incluidos en dicho Programa tendrán una cobertura del 80 %, exclusivamente bajo la modalidad de tratamiento prolongado.

Es decir que para acceder a este beneficio es necesario mantener actualizado el tratamiento prolongado presentando el formulario correspondiente en el DSS, el cual tendrá un año de duración.

El correspondiente listado de medicamentos incluidos en este Programa se encuentra a su disposición en el Sector de Atención Personalizada del Departamento de Servicios Sociales, así como también en la Página Web: www.cpcesfe2.org.ar

Tratamientos Prolongados

- Los medicamentos de uso prolongado deben ser prescriptos en el "Formulario de Tratamiento Prolongado".
- Existen distintos formularios para las siguientes patologías:
 - Diabetes
 - Parkinson
 - Otras Patologías crónicas

Los mismos pueden ser retirados en el DSS o descargados directamente de la Página Web del Consejo:
www.cpcesfe2.org.ar

- Los Formularios deben estar debidamente cumplimentados por el médico tratante (monodrogas y su concentración, nombre comercial, dosis diaria, información clínica, lapso probable, firma y sello del profesional).

Sugerimos controlar que consten todos los datos requeridos, a efectos de evitar demoras para su aprobación.

De ser necesario, la Auditoría Médica podrá solicitar ampliación de la información clínica y estudios complementarios.

- Una vez completados deben ser presentados en nuestro Departamento para ser autorizados y cargados en nuestro sistema.
- Transcurridos 2 días hábiles, podrá concurrir directamente a la farmacia con la correspondiente credencial, para adquirir sus medicamentos. En caso de psicofármacos deberá presentar la prescripción, que será requerida por la Farmacia para su archivo.
- Recuerde informar a este DSS cualquier cambio de dosis o plan de tratamiento.

Vacuna Antigripal

Recordamos que el Departamento de Servicios Sociales ha incorporado la cobertura de la **VACUNA ANTIGRIPAL** para:

- Afiliados mayores de 65 años
- Hijos afiliados de 0 a 4 años
- Pacientes de riesgo (diabético, transplantado, con enfermedad pulmonar crónica) justificado con presentación de Historia Clínica

En estos casos, puede acceder a la cobertura del 50 % del valor de la mencionada vacuna, con la receta por compra directa en Farmacia; o tramitar el reintegro en este Departamento de Servicios Sociales.

Requisitos para solicitar el reintegro:

Ticket, Recibo o Factura Fiscal, Troquel, Prescripción Médica e Historia Clínica en los casos que corresponda.



Distinga su Salud y la de su Familia

Sistema de Autorización de Prestaciones Médicas On Line

Sr. Afiliado:

Le recordamos que se encuentra vigente el **Sistema de Autorización On Line**. A través del mismo podrá realizar en los prestadores de cartilla consultas y prácticas de baja y mediana complejidad que mencionamos a continuación a manera de ejemplo:

Consultas
Radiografías
Ecografías
Electrocardiograma
Ergometría
Holter 24 hs.
Estudios digestivos

Papanicolau
Colposcopia
Campo visual
Retinografía
Otros estudios oftalmológicos
Estudios hematológicos
Audiometría
Estudios Urológicos

Al solicitar el turno para una consulta o realizar una práctica, recuerde preguntar al Prestador si ya está adherido al Sistema de Autorizaciones on line del DSS. Si el Prestador implementó el Sistema, usted podrá concurrir al mismo directamente con su credencial.

Tenga presente que para algunas prácticas se solicitará al Prestador que fundamente mediante Historia Clínica la realización o repetición de las mismas.

En caso de corresponder un Coseguro, el mismo se debitará en su cuenta corriente del DSS.

Recuerde tener al día su cuota de Servicios Médicos para evitar inconvenientes.

Importante: cuando le sea requerida su firma en señal de conformidad, firme sólo un comprobante de consulta

o práctica autorizada.

En una primera etapa el Sistema se habilitó para los Sanatorios y principales prestadores médicos. En una segunda etapa incorporaremos a los laboratorios de análisis bioquímicos.

Desde ya quedamos a disposición para aclarar cualquier duda o inquietud.



Departamento de
Servicios Sociales

Valores de cuotas mensuales por Servicio Médico y DAEP 2012

El mismo contempla importes diferenciales según sea el plan, tipo y categoría en que se encuentre cada afiliado.

Año por año, la escala de valores prevista privilegia a quienes se encuentren matriculados y a su vez abonen Derecho Anual de Ejercicio Profesional (D.A.E.P.) También se beneficia, aunque en menor medida, quien abona la Contribución de Mantenimiento de Matrícula.

Importante: le recordamos que nuestro sistema verifica si Usted ha abonado la primera cuota del D.A.E.P./2012. En caso de no contar con su pago, se liquidará el Servicio Médico de acuerdo a los valores para Afiliado con Contribución Mantenimiento de Matrícula. Tenga en cuenta que no podrán aplicarse créditos retroactivos por estas diferencias, una vez generada cada cuota. Le solicitamos que tome en cuenta las distintas alternativas, con el objeto de optar por la situación que más lo beneficie.

SERVICIOS ADICIONALES

Se informan los valores vigentes correspondientes al costo mensual de cada servicio:

ECCO:	\$ 38,30.- por asociado
URGENCIAS 4351111:	\$ 35,00.- por asociado
VITAL:	\$ 29,00.- por asociado

Mutual de Bomberos Venado Tuerto: \$ 14,40.- por asociado



Más ventajas y beneficios para usted y su familia

A partir del 1° de marzo de 2012 se incorporaron los siguientes beneficios para la familia profesional:

BENEFICIOS PARA AFILIADOS DEL PLAN INTEGRAL

BENEFICIOS
EXCLUSIVOS
PLAN
INTEGRAL

• Se eliminan los coseguros por orden de medicamentos ambulatorios

• Se eliminan los coseguros por sesión en Prestadores del Programa de Salud Mental

• Se amplía la cobertura en cirugías oftalmológicas Eximer Láser

Miopía: -7 en adelante	100%
Miopía: -5 a -6,9	80%
Miopía: -3 a -4,9	60%
Hipermetropía: +3,5 a + 4,5	100%
Hipermetropía: +2,5 a +3,49	80%
Hipermetropía: +1,5 a +2,49	60%

• Se amplía cobertura de monodrogas incluídas en el Programa para Patologías Crónicas del DSS

Se extiende la cobertura al 80% de los medicamentos incluídos en el Programa para Patologías Crónicas del DSS*, que se adquieran bajo la modalidad de tratamiento prolongado para las siguientes patologías:

- Patologías Cardiológicas: comprende medicamentos para Hipertensión Arterial, Arritmia, Cardiopatía Isquémica y Dislipemia
- Hipoglucemiantes orales
- Parkinson

* Puede consultar el Listado de medicamentos incluídos en el Programa para Patologías Crónicas en nuestra página Web o solicitar un ejemplar en el DSS.

• Se incorpora la cobertura de lancetas para pacientes con diabetes mellitus

Los pacientes insulínodpendientes podrán solicitar hasta 50 lancetas mensuales por reintegro.

• Se amplía cobertura para Enfermedad Celíaca

Se extiende al 100% la cobertura de harinas especiales y premezclas para pacientes celíacos, hasta 4 kg por mes por reintegro.

• Reintegros de Consultas Médicas

Se actualiza el valor de reintegro de Consultas médicas a \$ 60. Se recuerda que el profesional médico debe consignar el diagnóstico, firma y sello en la factura o recibo (según normas de AFIP). No se aceptará más de una consulta por comprobante.

• Reintegros de Salud Mental

- Rosario: se actualiza el valor de reintegro por sesión a \$45*
 - Interior: se actualiza el valor de reintegro por sesión a \$55*
- * Tope anual: 25 sesiones por año calendario

• Actualización del valor de Subsidios:

- Nacimiento: \$ 560
(Presentar dentro de los 90 días)
- Matrimonio: \$ 750
(Presentar dentro de los 90 días)
- Guardería: 50% de lo abonado hasta \$ 250
- Escolaridad hijos de profesionales fallecidos (primario/secundario): \$ 320
valor mensual de marzo a noviembre inclusive.
- Subsidio para Fertilización Asistida:
 - Primer intento hasta la suma de \$ 16.000
 - Segundo intento hasta la suma de \$ 14.000
 - Tercer intento hasta la suma de \$ 11.000

Condiciones y requisitos según reglamentación vigente.



Distinga su Salud y la de su Familia

BENEFICIOS PARA AFILIADOS DEL PLAN FAMILIAR

• **Se amplía la cobertura en cirugías oftalmológicas Eximer Láser**

Miopía: -7 en adelante	60%
Miopía: -5 a -6,9	50%
Miopía: -3 a -4,9	40%
Hipermetropía: +3,5 a + 4,5	60%
Hipermetropía: +2,5 a +3,49	50%
Hipermetropía: +1,5 a +2,49	40%

• **Se amplía cobertura de monodrogas incluidas en el Programa para Patologías Crónicas del DSS**

Se extiende la cobertura al 80% de los medicamentos incluidos en el Programa para Patologías Crónicas del DSS*, que se adquieran bajo la modalidad de tratamiento prolongado para las siguientes patologías:

- Patologías Cardiológicas: comprende medicamentos para Hipertensión Arterial, Arritmia, Cardiopatía Isquémica y Dislipemia
- Hipoglucemiantes orales
- Parkinson

* Puede consultar el Listado de medicamentos incluidos en el Programa para Patologías Crónicas en nuestra página web o solicitar un ejemplar en el DSS.

• **Se incorpora cobertura de lancetas para pacientes con diabetes mellitus**

Los pacientes insulino dependientes podrán solicitar hasta 50 lancetas mensuales por reintegro.

• **Se amplía cobertura Enfermedad Celíaca**

Se extiende al 100% la cobertura de harinas especiales y premezclas para pacientes celíacos, hasta 4 kg por mes por reintegro.

• **Reintegros de Salud Mental para el Interior**

- Se actualiza el valor de reintegro por sesión a \$ 55 *

* Tope anual: 25 sesiones por año calendario

• **Actualización del valor de Subsidios:**

- Subsidio para Fertilización Asistida:
 - Primer intento hasta la suma de \$ 8.000
 - Segundo intento hasta la suma de \$ 7.000
 - Tercer intento hasta la suma de \$ 5.500

Condiciones y requisitos según reglamentación vigente.



Distinga su Salud y la de su Familia

BENEFICIOS PARA AFILIADOS DEL PLAN JOVEN

• **Se amplía la cobertura en cirugías oftalmológicas Eximer Láser**

Miopía: -7 en adelante	60%
Miopía: -5 a -6,9	50%
Miopía: -3 a -4,9	40%
Hipermetropía: +3,5 a + 4,5	60%
Hipermetropía: +2,5 a +3,49	50%
Hipermetropía: +1,5 a +2,49	40%

• **Se amplía cobertura de monodrogas incluidas en el Programa para Patologías Crónicas del DSS**

Se extiende la cobertura al 80% de los medicamentos incluidos en el Programa para Patologías Crónicas del DSS*, que se adquieren bajo la modalidad de tratamiento prolongado para las siguientes patologías:

- Patologías Cardiológicas: comprende medicamentos para Hipertensión Arterial, Arritmia, Cardiopatía Isquémica y Dislipemia
- Hipoglucemiantes orales
- Parkinson

* Puede consultar el Listado de medicamentos incluidos en el Programa para Patologías Crónicas en nuestra página Web o solicitar un ejemplar en el DSS.

• **Se incorpora la cobertura de lancetas para pacientes con diabetes mellitus**

Los pacientes insulino dependientes podrán solicitar hasta 50 lancetas mensuales por reintegro.

• **Se amplía cobertura Enfermedad Celíaca**

Se extiende al 100% la cobertura de harinas especiales y premezclas para pacientes celíacos, hasta 4 kg por mes por reintegro.

• **Reintegros de Consultas Médicas**

Se actualiza el valor de reintegro de Consultas médicas a \$ 60. Se recuerda que el profesional médico debe consignar el diagnóstico, firma y sello en la factura o recibo (según normas de AFIP). No se aceptará más de una consulta por comprobante.

• **Reintegros de Salud Mental para el Interior**

- Se actualiza el valor de reintegro por sesión a \$ 55 *

* Tope anual: 25 sesiones por año calendario

• **Actualización del valor de Subsidios:**

- Nacimiento: \$ 280 (Presentar dentro de los 90 días)
- Matrimonio: \$ 375 (Presentar dentro de los 90 días)
- Guardería: 50% de lo abonado hasta \$ 250
- Escolaridad hijos de profesionales fallecidos (primario/secundario): \$ 320, valor mensual de marzo a noviembre inclusive.
- Subsidio para Fertilización Asistida:
 - Primer intento hasta la suma de \$ 8.000
 - Segundo intento hasta la suma de \$ 7.000
 - Tercer intento hasta la suma de \$ 5.500

Condiciones y requisitos según reglamentación vigente.



Distinga su Salud y la de su Familia

BENEFICIO PARA AFILIADOS DEL PLAN BÁSICO

• ***Se amplía cobertura de monodrogas incluidas en el Programa para Patologías Crónicas del DSS***

Se extiende la cobertura al 80% de los medicamentos incluidos en el Programa para Patologías Crónicas del DSS*, que se adquieran bajo la modalidad de tratamiento prolongado para las siguientes patologías:

- Patologías Cardiológicas: comprende medicamentos para Hipertensión Arterial, Arritmia, Cardiopatía Isquémica y Dislipemia.
- Hipoglucemiantes orales
- Parkinson

* Puede consultar el Listado de medicamentos incluidos en el Programa para Patologías Crónicas en nuestra página web o solicitar un ejemplar en el DSS.

• ***Se incorpora la cobertura de lancetas para pacientes con diabetes mellitus***

Los pacientes insulino dependientes podrán solicitar hasta 50 lancetas mensuales por reintegro.

• ***Se amplía cobertura para Enfermedad Celíaca***

Se extiende al 100% la cobertura de harinas especiales y premezclas para pacientes celíacos, hasta 4 kg por mes por reintegro.

BENEFICIO PARA AFILIADOS DEL PLAN JUBILADOS Y PENSIONADOS

• ***Se amplía cobertura de monodrogas incluidas en el Programa para Patologías Crónicas del DSS***

Se extiende la cobertura al 80% de los medicamentos incluidos en el Programa para Patologías Crónicas del DSS*, que se adquieran bajo la modalidad de tratamiento prolongado para las siguientes patologías:

- Patologías Cardiológicas: comprende medicamentos para Hipertensión Arterial, Arritmia, Cardiopatía Isquémica y Dislipemia.
- Hipoglucemiantes orales
- Parkinson

* Puede consultar el Listado de medicamentos incluidos en el Programa para Patologías Crónicas en nuestra página web o solicitar un ejemplar en el DSS.

• ***Se incorpora la cobertura de lancetas para pacientes con diabetes mellitus***

Los pacientes insulino dependientes podrán solicitar hasta 50 lancetas mensuales por reintegro.

• ***Se amplía cobertura para Enfermedad Celíaca***

Se extiende al 100% la cobertura de harinas especiales y premezclas para pacientes celíacos, hasta 4 kg por mes por reintegro.



Distinga su Salud y la de su Familia

Nuevos Afiliaditos



Maira

Nacida el 23/11/11
Sus papis:
Dolores García Loza
Jorge Tomás Fox

Emma Rosa

Nacida el 05/12/11
Sus papis:
Daniela Andrea Perez Bussi
Guillermo Ariel Gómez

Antonia María

Nacida el 08/12/11
Sus papis:
Andrea Daniela Salamano
Angel Gustavo Rossi

Lucía

Nacida el 14/12/11
Sus papis:
Carolina Irma Dieguez
Marcelo Javier Gomez

Manuel

Nacido el 15/12/11
Sus papis:
Mariana Spina Rinaudo
Hernán Diego de Soto

Santiago Germán

Nacido el 15/12/11
Sus papis:
Mariana Patricia Lingua
Juan Germán Marcucci

Agustín

Nacido el 19/12/11
Sus papis:
Lorena Vanesa Mouguelar
Silvio Antonio Stechina

Lucía

Nacida el 24/12/11
Sus papis:
Natalia Marcela Lezcano
Juan José Da Silva

Catalina

Nacida el 27/12/11
Sus papis:
María Soledad Casiello
Martín Facundo Welker

Facundo

Nacido el 30/12/11
Sus papis:
Alejandrina Rojas Baladi
Germán Rubén Vernaschi

Juliana Paula

Nacida el 31/12/11
Sus papis:
Verónica Susana Maggi
Fernando Emilio Corbella

Delfina

Nacida el 31/12/11
Sus papis:
Laura Inés Bottari
Gabriel Nicolás Carbone

Juana María

Nacida el 04/01/12
Sus papis:
Andrea Karina Pecoraro
Diego Martín Herrero

Juana

Nacida el 16/01/12
Sus papis:
Cecilia Carolina Rodríguez
Roberto Jesus Gil

Helena

Nacida el 19/01/12
Sus papis:
Ana Clara Moresco
Fabián Carlos Tenaglia

Liz Selene

Nacida el 23/01/12
Sus papis:
María Paula Blasco
Jorge Walter Sauan

Manuel

Nacido el 24/01/12
Sus papis:
Vanina Gorgolione
Gustavo Ariel Barreto

Simón Abel

Nacido el 24/01/12
Sus papis:
Lorena Andrea Messina
Anibal Abel Kobila

Felix

Nacido el 03/02/12
Sus papis:
Ethel St. Mary
German Pablo Oter

Elena

Nacida el 04/02/12
Sus papis:
Jésica Nadia De Benedetti
Mauricio Germán Mejorada

Máximo

Nacido el 16/02/12
Sus papis:
María Susana Picini
Edgardo Omar Bazán

Catalina Maricel

Nacida el 17/02/12
Sus papis:
Maricel Graciela Gonzalez
Villalobos
Damián Eduardo Deganutti

ACTUALIZACIÓN LISTADO DE PRESTADORES

LABORATORIOS	KINESIOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	PROGRAMA DE SALUD MENTAL	RADIOLOGÍA
<i>Nuevo Domicilio:</i>	<i>Nuevo Prestador:</i>	<i>Baja:</i>	<i>Nuevo Prestador:</i>	<i>Nuevo Prestador:</i>
Lab. Acudir Bv. Oroño N° 1226 (2000) Rosario TE: 4252645 / 6977 155-427770	Melero, Claudio Cesar San Juan N° 438 (2000) Rosario TE: 4486266	Dra. Parra, Silvia	Ps. Colmegna, Andrea Av. San Martín N° 1140 (2200) San Lorenzo TE: (0341) 155-008406	Instituto Privado De Radiología Casey N° 544 (2600) Venado Tuerto TE: (03462) 421864 4214531



Distinga su Salud y la de su Familia

» Plan Integral

- Libre elección de nuestra amplia cartilla de prestadores
- Sistema de Atención Directa, con credencial sin autorización previa
- Sistema de Reintegros
- Medicamentos Ambulatorios 50%
- Programa Medicamentos Patologías Crónicas 80%
- Internación en habitación privada sin cosegueros. Incluye medicamentos 100%, mat. descartable y Ley Provincial
- Cobertura Odontológica Integral 70%
- Programa de Salud Mental
- Plan Materno Infantil DSS
- Cobertura Nacional para afiliados en tránsito.
- Atención Domiciliaria (consultas médicas y enfermería)
- Subsidio por matrimonio, nacimiento y guardería
- Subsidio por fallecimiento del titular
- Edad límite de ingreso: 40 años inclusive

» Plan Familiar



- Listado de prestadores específico
- Sistema de Atención Directa, con credencial sin autorización previa
- Mínimos cosegueros en rubros específicos
- Medicamentos ambulatorios 50%
- Programa Medicamentos Patologías Crónicas 80%
- Internación en habitación privada. Incluye medicamentos 100%, mat. descartable y Ley Provincial
- Cobertura Odontológica Integral 50%
- Programa de Salud Mental
- Plan Materno Infantil DSS
- Cobertura Nacional para afiliados en tránsito.
- Atención Domiciliaria (consultas médicas y enfermería)
- Subsidio por fallecimiento del titular
- Edad límite de ingreso: 40 años inclusive

» Plan Joven

- Listado de prestadores específico
- Sistema de Atención Directa, con credencial sin autorización previa
- Sistema de Reintegros
- Medicamentos Ambulatorios 50%
- Programa Medicamentos Patologías Crónicas 80%
- Cobertura Odontológica Integral 50%
- Internación en Habitación Compartida. Incluye medicamentos 100 %, mat. descartable y Ley Provincial
- Programa Salud Mental
- Plan Materno Infantil DSS
- Cobertura Nacional para afiliados en tránsito.
- Atención Domiciliaria (consultas médicas y enfermería)
- Subsidio por fallecimiento del titular
- Edad límite de ingreso y permanencia: hasta los 40 años inclusive

» Plan Básico Integrado de Salud

- Listado de prestadores específico
- Mínimos cosegueros en todos los rubros
- Medicamentos Ambulatorios 50%
- Programa Medicamentos Patologías Crónicas 80%
- Cobertura Odontológica Básica 70%
- Internación en Habitación Compartida. Incluye medicamentos 100 %, mat. descartable y Ley Provincial
- Programa de Salud Mental
- Atención Domiciliaria (consultas médicas y enfermería)
- Edad límite de ingreso: 40 años inclusive

Todos los Planes

- Transplantes (según reglamentación específica)
- Alta Complejidad
- Prótesis (según reglamentación específica)
- Tomamos como pago a cuenta de su cuota sus aportes y contribuciones por actividad en relación de dependencia
- Sistema Complementario. Podrá sumar nueva cobertura a la de otros sistemas de salud
- Servicios Adicionales: Panteón Social, Préstamos Personales, Turismo
- Descuentos en la contratación de servicios de atención de urgencias médicas (según convenios vigentes)
- Las prestaciones están sujetas a evaluación de la Auditoría Médica según reglamentación vigente



Valores de cuota y condición matricular: Se contemplan valores de cuota diferenciales según su condición matricular. La escala de valores prevista privilegia a quienes se encuentren matriculados y abonen el Derecho Anual de Ejercicio Profesional. También se beneficia, aunque en menor medida, a quienes abonen la Contribución de Mantenimiento de Registro Matricular.

Para mayor información acerca de nuestros Planes de Cobertura Médica usted podrá comunicarse al 4494949/50 Int. 131 de lunes a viernes de 11 a 20 hs.

Más ventajas y beneficios Para Usted y su Familia

PRÉSTAMOS PERSONALES

LÍNEA DE PRÉSTAMOS	CAPITAL MÁX.	CODEUDORES	CUOTAS	TASA	GASTOS ADM.
Préstamos Personales	\$ 40.000	Uno	Hasta 36	Variable: 17%	3 %
Préstamos para Beneficiarios de la Caja de Seguridad Social	\$ 8.000	Con descuento del Haber Jubilatorio	Hasta 24	Variable: 8,5 %	3 %
Préstamos para Post grados	\$ 20.000	Uno	Hasta 36	Variable: 8,5 %	3 %
Préstamos Solidarios para Prestaciones Médico-Asistenciales	\$ 40.000	Uno	Hasta 36	0%	3 %
Préstamos para Cancelar Deudas con la C.S.S.	\$ 40.000	Uno	Hasta 36	Variable: 17%	3 %
Préstamos Personales C.S.S. Base Badlar	\$ 80.000	Dos	Hasta 60	Tasa Badlar x 1,6	4 %
Préstamos para Socios del Colegio y Asoc. de Graduados del Interior	\$ 7.500	Uno	Hasta 24	Variable: 17%	3 %
Préstamos Post-Grados para Socios del Colegio y Asoc. de Graduados del Interior	\$ 7.500	Uno	Hasta 24	Variable: 8,5 %	3 %

No se pueden cruzar las garantías, es decir que no se admiten solicitudes de préstamos cuyo solicitante y fiador tengan recíprocamente tales posiciones.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Se recepcionarán las solicitudes hasta el día 25 de cada mes. En caso de reunir todos los requisitos, la liquidación del Préstamo será a mediados del mes siguiente. A partir de esa fecha se deberá cumplimentar la firma de toda la documentación respectiva (Solicitante y Garante/s) para poder autorizar la emisión del pago, ya sea por cheque o transferencia electrónica.
- Una vez firmada toda la documentación por Solicitante y Garante/s, tendrá a disposición el cheque o acreditada la transferencia en su cuenta bancaria, a partir de las 72 horas hábiles siguientes.
- Si la solicitud presentada es rechazada por no cumplimentar alguno de los requisitos, podrá efectuar una nueva presentación con fecha actualizada, que se adjudicará en los plazos y términos mencionados precedentemente.

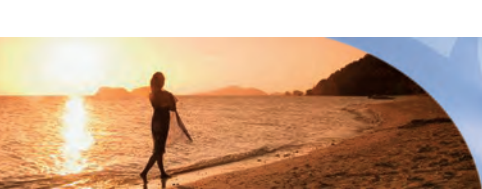
MODALIDAD DE LIQUIDACIÓN:

Usted podrá optar, según su conveniencia, por cheque o transferencia electrónica:

- Cheque: Los mismos se emitirán con la Cláusula "No a la Orden". Si el solicitante tiene domicilio registrado en la ciudad de Rosario, puede retirar el cheque en el Sector Tesorería (Cajas) del CPCE a partir de las 72 hs. de su liquidación. En caso de tener registrado domicilio fuera de Rosario, el cheque se enviará por correo al domicilio del solicitante.
- Transferencia electrónica: Para esta opción deberá cumplimentar previamente el Formulario correspondiente en Secretaría Financiera, adjuntando fotocopias de Resumen de Cuenta o Constancia de CBU, en donde figure N° de CBU, Tipo de Cuenta y datos del Titular. El beneficiario del crédito deberá ser Titular de la Cuenta. El monto recibido mediante Transferencia Electrónica en una Caja de Ahorro de Persona Física, no tributa el Impuesto a los Débitos y Créditos Ley N° 25413. Para mayor información consulte al Sector Secretaría Financiera, al TE: 4494949/50, Internos: 183-187, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.

INFORMES, CONDICIONES Y REQUISITOS:

Consulte en el **Departamento de Servicios Sociales**: Tel. 4494949/50 – Internos 123/140 – Lunes a viernes de 11 a 20 hs.



Comisión de Turismo

INTERNACIONAL

Disney en vacaciones de julio 2012

Salida: 16 de Julio 2012

El programa incluye:

- Aéreo con LAN
- 7 Noches. Hotel Orlando Vista con desayuno (Orlando)
- 3 Noches. Hotel Best Western Atlantic Beach Resort (Miami)
- Pasaporte Walt Disney + Parques de Agua por 4 días
- Alquiler de auto intermedio por toda la estadía

Family Plan: 2 Adultos + 2 menores – **US\$ 2.250.-** (*) precio por persona

DBL: US\$ 2.593.- (*) - **TPL: US\$ 2.351.-** (*)

(*) IMP: USD 780 por Persona (Incluye DNT, TAX, Gastos e IVA)

Vuelos confirmados:

16 JUL EZEMIA 22:30 07:00

27 JUL MIALIM 18:40 23:20

28 JUL LIMEZE 01:10 07:35

Nueva York + Costa Este & Miami Beach

Salida grupal: 20 de Junio

El programa incluye:

- Aéreo: Buenos Aires / Nueva York / Miami / Buenos Aires con América Airlines
- Tour Joyas del Este. Salida 22 junio. 6 días, 5 noches con desayuno americano durante el tour (recorrido, Filadelfia, Washington, Cataratas del Niágara, Boston)
- 5 Noches Nueva York. Hotel Roosevelt
- Traslados de llegada y salida. Alto y bajo Manhattan
- Tour Contrastes de Nueva York
- 3 Noches Miami. Hotel Doubletree Ocean Point Resort & Spa
- Traslados de llegada y salida + City Tour + paseo en barco por la bahía de Biscayne
- Travel Ace Value
- Traslados Rosario - Buenos Aires - Rosario

Precio por persona: USD 3.998.- (*)

IMP.: USD 220.- (Incluye DNT, TAX, Gastos e IVA)

(*) Nota: Base DBL, expresado en dólares americanos

Perú, encanto incaico

Salida: 7 de octubre 2012

El programa incluye:

- Aéreo a Lima desde Buenos Aires
- 9 noches de alojamiento con desayuno (2 noches Lima, 4 noches Cusco, 1 noche Agua Caliente, 2 noches Puno)
- Asistencia, traslados de llegada y salida, visitas según itinerario

- 1 almuerzo en Valle Sagrado
- 1 cena en Aguas Calientes
- 1 almuerzo en ruta Cusco / Puno
- 1 almuerzo en Puno
- Entrada a las Termas en Aguas Calientes
- Excursión a Machu Picchu en Tren Expedition
- Asistencia al viajero, Assist Card Classic

Precio por persona: USD 2360.-

Consulte por salidas grupales a Europa, Centro Europa, Italia y Sicilia, etc.

Escape a Sudáfrica

Salidas: 29 de abril, 20 de mayo, 17 de junio con SAA

El programa incluye:

- Aéreos: 1 noche Johannesbug con desayuno, vista a Petroria
- 2 noches visita parque Kruger con media pensión, safari
- 3 noches Cape Town con desayuno
- Todos los traslados

Precio por persona: USD 1550.- + 470 impuestos

Base habitación doble

NACIONAL

Cataratas

4 noches, bus

Salidas los días domingos de abril a junio

El programa incluye:

- Bus Super Comfort Semi Cama
- Coordinador permanente
- Servicio a Bordo
- 4 noches de alojamiento Media Pensión Asistencia Travel Ace incluida
- EXC Cataratas lado argentino
- EXC Cataratas lado brasilero
- EXC Ruinas de San Ignacio
- EXC Minas de Wanda
- EXC Hito 3 Fronteras

Tarifa desde: \$ 1210.- x persona

Consulte por viajes al norte argentino en bus desde Rosario

Tarifas sujetas a cambios al momento de la reserva. Legajo 1838
Tarifas por persona, sujetas a disponibilidad y modificación sin previo aviso